



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Salud y Familias  
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

**Complejo Hospitalario Universitario  
Puerta del Mar – San Carlos**

# **LIBRO DE SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y AGRADECIMIENTOS**



**<https://www.juntadeandalucia.es/lsr/inicio.jsp>**



## Libro SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES



### Quiero presentar una sugerencia o reclamación

	SIN certificado digital
	CON certificado digital
	Estado tramitación

[\\* Cómo solicito el certificado digital](#)

Gracias. Su opinión ayuda a mejorar cada día los servicios públicos de la Junta de Andalucía.

### Quiero presentar una alegación o un recurso administrativo

Para presentar una alegación en un procedimiento concreto o una convocatoria, deberá atender a lo establecido en la normativa reguladora que aplique, en especial si en la misma se han establecido formularios específicos de alegación y medios electrónicos para ello. De no ser así, tiene a su disposición la [Presentación Electrónica General](#).

Los recursos administrativos son actuaciones de los particulares en las que se solicita de la Administración la modificación o revocación de una resolución o acto administrativo, porque no se consideran acordes con el ordenamiento jurídico. [Más información sobre los recursos administrativos y cómo presentarlos.](#)

### Protección de datos



[VER MÁS](#)

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

### Cómo presentar

¿Cómo presento mi sugerencia?



Por Internet o de forma presencial en las dependencias habilitadas.

[VER MÁS](#)

¿Cómo presento mi reclamación?

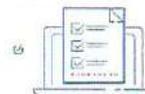


Por Internet o de forma presencial en las dependencias habilitadas.

[VER MÁS](#)

### Resuelva sus dudas

¿Qué es el Libro de sugerencias y reclamaciones?



[VER MÁS](#)

Es un instrumento creado para facilitar la participación de la ciudadanía en el funcionamiento de los servicios.

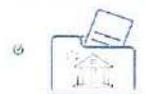
Tramitación de la sugerencia/ reclamación



[VER MÁS](#)

Recibida la sugerencia/reclamación en la dependencia competente, en el plazo de 15 días, informará al órgano directivo del que dependa, quien comunicará a la persona interesada las actuaciones realizadas.

Efectos legales



[VER MÁS](#)

Las sugerencias/reclamaciones formuladas no tendrán en ningún caso la calificación de recursos administrativos, ni paralizarán los plazos establecidos en la normativa vigente para interponerlos.

Normativa aplicable



[VER MÁS](#)

Decreto 262/1988, de 2 de agosto, por el que se establece el Libro de Sugerencias y Reclamaciones en relación con el funcionamiento de los servicios de la Junta de Andalucía.